Radicado 2021-00032

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis de agosto de dos mil veintiuno

Se le reconoce personería a los abogados Juan Camilo Sierra Castaño y Daniel Fernando Correa Colorado, para representar a la Compañía Mundial de Seguros S.A., el primero y al señor Oscar Darío Echeverri Jiménez y a la Cooperativa de Transportadores de Bello "TAX COOPEBELLO, el segundo, en los términos de los poderes conferidos.

Notifíquese

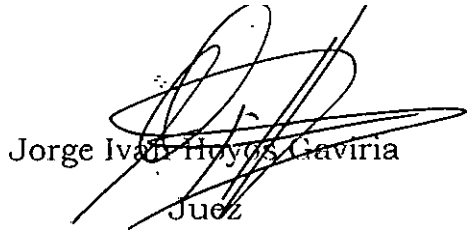

Mvqm.